

Dirección de Prevención del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral (DIDAL)

Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

Introducción

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación asume que los ámbitos de trabajo constituyen un espacio privilegiado para el desarrollo subjetivo de los trabajadores, y por tanto propicio para impulsar acciones de prevención y capacitación.

Entendemos que los consumos de drogas repercuten en la salud del trabajador y en el desarrollo de sus actividades habituales a través de inasistencias, deterioro de los lazos interpersonales, disminución de la productividad, aumento de situaciones de riesgo y/o accidentes de trabajo, etc.

Líneas de acción

Prevención

Población ocupada

- ☐ Empresas y Sindicatos
- ☐ Talleres de Sensibilización y Cursos de Formación en el Ámbito Laboral
- ☐ Asesoramiento
- ☐ Asistencia Técnica

Reinserción

Población desocupada

- ☐ Abordaje territorial nacional
- ☐ Ingreso al SCyE por Resolución 815/12
- ☐ Trayecto formativo ocupacional transversal a los diferentes programas de empleo
- ☐ Seguimiento y relevamiento de datos permanente

Línea prevención: Taller de Sensibilización para referentes territoriales (Santiago del Estero)



Los Talleres de Sensibilización apuntan principalmente a concientizar sobre los consumos problemáticos, a través de nociones básicas que permitan informar y visibilizar la problemática desde una perspectiva de salud.

El objetivo es reflexionar sobre las prácticas y saberes naturalizados.

Se informa sobre derechos y obligaciones de las partes, y se problematiza el vínculo existente entre las condiciones y medioambiente de trabajo (CyMAT) y los consumos que se tornan problemáticos.

Articulación multisectorial para un abordaje integral



Prevención: Acciones principales



Presentación del Programa de Prevención del MTEySS



En el marco del Programa de Prevención del MTEySS, se lanzó la Capacitación de Formadores en Prevención del Consumo Problemático de Drogas con Impacto en el mundo del Trabajo, para los trabajadores del Organismo.

El objetivo de la Capacitación de Formadores se centra en instruir en aspectos sustantivos en materia de prevención y generar agentes multiplicadores que transmitan conocimientos y detecten la problemáticas en sus entornos laborales para lograr una asistencia temprana.

Línea prevención: Capacitación de Formadores (Cámara de Comercio de Neuquén)

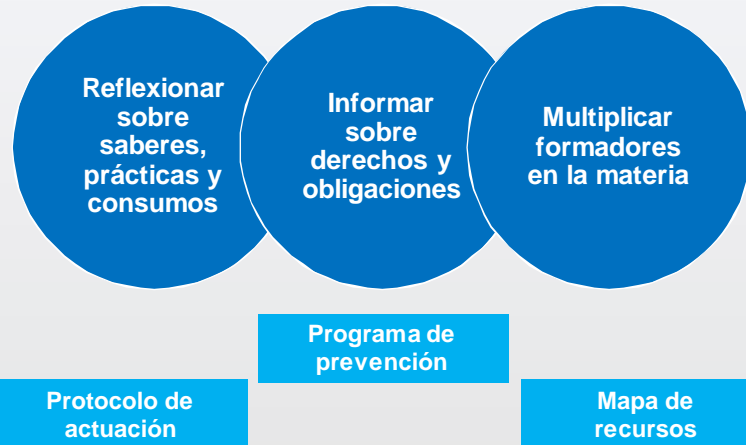


La Didal fue convocada por el Instituto Patagónico de Formación y Empleo

Algunos de los objetivos de los encuentros fueron:

- Instalar y reflexionar sobre la categoría "consumo problemático" y diferenciarla de la de "adicción".
- Comprender que los consumos problemáticos de drogas son un problema social complejo, que requiere un abordaje conjunto y articulado de todas las partes y la sociedad en su conjunto.
- Conocer el marco legal en la materia y facilitar el acceso al mismo.
- Promover la incorporación de la temática en la negociación colectiva.

Prevención: Propuesta de trabajo



Consejo Sectorial Minería (San Juan)



La Didal fue convocada a participar del Consejo Sectorial de Minería en donde los distintos actores expusieron sus objetivos y necesidades.

Algunos de los objetivos de la reunión fueron:

- Realizar un diagnóstico del sector, la situación general del Empleo y la Formación, las estrategias de acceso al sector, la identificación de nuevos perfiles y demandas ocupacionales y los potenciales perfiles ocupacionales en riesgo.

Asimismo, la participación de esta Dirección tuvo como objetivo:

- Brindar información acerca de las líneas de acción.
- Identificación de proyectos de Prevención del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral, de Certificación de Competencias, Formación Profesional vigentes y potenciales a realizar.

Línea Reinserción Laboral



“No se trata de tener derechos a ser iguales.

Si no de tener igualdad de derechos a ser diferentes.”

Reinserción Socio Laboral (RSL): Resolución 815/12

- Mediante la resolución 815/12, se extiende la cobertura prevista por el **Seguro De Capacitación Y Empleo**, a toda persona en situación de desempleo que se encuentre en tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas en la fase de reinserción laboral.
- El objetivo es generar una mejora en las oportunidades de reintegración social y laboral de personas que se encuentren en proceso de tratamiento por el consumo de sustancias psicoactivas en una fase del mismo que implique como prioritario el desarrollo de estrategias concretas de reinserción social.

Línea de Reinserción Sociolaboral



La Didal visitó la Fundación Nocka Munayki en Santiago del Estero con el objetivo de presentar los diferentes programas y acciones de Promoción del Empleo.

De manera conjunta se evaluaron los programas y las acciones más adecuadas para brindar a las personas que se encuentran en tratamiento terapéutico por consumo de sustancias, un recorrido en formativo y herramientas para una posible inserción laboral.

Elaboramos un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo, priorizando el fortalecimiento en las siguientes áreas:

- Escolarización
- Informática
- Diseño Gráfico
- Cocina
- Carpintería
- Huerta

RSL: Trayecto formativo ocupacional destinado a beneficiarios de Resol. 815/12



Centro de Tratamiento Integral La Sala (Catamarca)



En el CIS se relevaron necesidades en materia de fortalecimiento institucional para incrementar la empleabilidad de las personas que allí asisten:

- Taller de Alfarería: presenta como limitante que la quema se desarrolla a cielo abierto lo cual imposibilita que la misma sea continua, repercutiendo en la sustentabilidad y sostenibilidad del Taller.
- Taller de Carpintería: es principalmente de reciclaje por carecer de maquinarias y herramientas. Lo cual limita la adquisición de mayores saberes en dicha rama de actividad.
- Taller Huerta Orgánica: es de carácter estacionario, careciendo de un invernáculo que les permitiría poder cultivar especies hortícolas (tomates, pimientos, melón, etc.) a contra estación

Lo producido en cada taller es comercializado en ferias comunitarias procurando la auto sustentabilidad de los mismos.

Muchas gracias

Dirección de Prevención del Impacto de Drogas en el Ámbito Laboral
Subsecretaría de Políticas de Empleo y Formación Profesional

(011) 4310-6335 | didal@trabajo.gob.ar



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación